|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES |  |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CAR/333** | 13 de enero de 2012 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

**– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 del UIT-R celebrada el 7 de octubre de 2011, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 6/LCCE/76 del 20 de octubre de 2011, el periodo de consulta para la Recomendación terminó el 20 de diciembre de 2011.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 6 y debe aplicarse a la misma el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT‑R 1-5, § 10.4.5. El título y el resumen de esta Recomendación aparecen en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 13 de abril de 2012 si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo   
de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante   
una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento adjunto: Documento 6/BL/21 en el CD-ROM

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT-R

Anexo  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado  
por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT‑R BT.[ETMM] Doc. 6/BL/21

Corrección de errores, configuración de la trama de datos, modulación y emisión para la radiodifusión terrenal multimedios a efectos de   
la recepción móvil mediante receptores manuales   
en las bandas de ondas métricas/decimétricas

En esta Recomendación se definen métodos para la corrección de errores, la configuración de la trama de datos, la modulación y la emisión para la radiodifusión terrenal multimedios a efectos de la recepción móvil mediante receptores manuales en las bandas de ondas métricas/decimétricas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_